D

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cinco de septiembre de dos mil veintitrés

2023-00170

Se reconoce personería a los Dres. **ALBERTO CARDONA J.**, identificado con la T. P. Nro. 3.068 del C. S. J. y **RODRIGO ALBERTO SIERRA LONDOÑO**, portador de la T.P. Nro. 27.582 del C. S. J., conforme a los poderes a ellos conferidos.

. . . . . .